



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 243-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintisiete de julio del
año dos mil veinte.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- La Dra. Milena Luz Anaya Castro es oriunda de la ciudad de Huaraz, localidad en la que culminó su Educación Básica en la Gran Unidad Escolar Santa Rosa de Viterbo, ocupando el cuadro de honor entre los mejores estudiantes.

La Dra. Milena Luz Anaya Castro terminó sus Estudios Superiores en la Universidad Nacional Federico Villareal, sobresaliendo por su excelente rendimiento académico y obteniendo el título de abogada en el año 1991; inmediatamente ingresó a laborar en el Poder Judicial el mismo año como Relatora Titular del Segundo Tribunal Correccional de Ancash. Luego, fue designada en el año 1997 como Jueza Penal Provisional del Segundo y Tercer Juzgados Penales de la Corte Superior de Justicia de Huaraz.

Tercero.- La Dra. Milena Luz Anaya Castro durante los años 2001 y 2002 ocupó el cargo de Jueza Provisional del Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huaraz, Juzgado considerado por la Ocma como el de mayor carga procesal a nivel nacional, desempeñándose en forma notoria por su alta eficiencia y productividad en el cumplimiento de sus labores.

Posteriormente mediante la Resolución Administrativa N° 2020-2004-P-CSJAN/PJ del 20 de julio del 2004, la Dra. Milena Luz Anaya Castro fue designada por la Sala Plena como Presidenta del Jurado Electoral Especial de Huaraz, para la Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2004, luego de ello





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

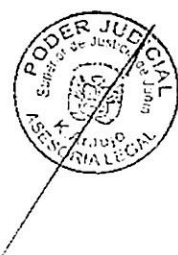
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 243-2020-P-CSJJU/PJ

fue ratificada por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, para las Elecciones Municipales Complementarias 2005.

Cuarto.- Mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 186-2006-CNM del 26 de mayo del 2006 fue designada como Juez Titular del Juzgado Especializado Penal de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín; siendo posteriormente designada como Jueza Superior Provisional en la Sala Mixta Descentralizada de Tarma, en la Sala Penal Liquidadora de Huancayo y en la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo. La Dra. Milena Luz Anaya Castro, últimamente estuvo a cargo como Jueza del Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, antes Juzgado Penal Especializado de Jauja.



Quinto.- La Dra. Milena Luz Anaya Castro se ha caracterizado por su participación en las actividades culturales y de desarrollo organizados por la Municipalidad de la Provincia de Jauja, siendo recordada por su labor social por las autoridades de esa región y por presidir el Grupo Multisectorial de Lucha contra la Violencia Familiar de Jauja, siendo reconocida por esta Municipalidad y el Gobierno Regional de Junín, entre otras instituciones.



La Dra. Milena Luz Anaya Castro se ha desempeñado como docente de derecho de la Universidad Santiago Antunez de Mayolo de Ancash, con un especial reconocimiento, y en la Universidad San Pedro de Chimbote; habiendo publicado varios artículos en diversas revistas jurídicas. Asimismo, la Dra. Milena Luz Anaya Castro es egresada de la Maestría con mención en Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Civil por la Universidad Federico Villareal y cuenta con estudios de Doctorado por la misma Universidad, destacándose por su buen desempeño académico.

La Dra. Milena Luz Anaya Castro ha construido una carrera brillante y honorable como magistrada en la Corte Superior de Justicia de Junín, desempeñándose de manera sobresaliente en las distintas Comisiones en las que ha sido designada así como su dedicada labor.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y RECONOCER a la ilustre doctora **MILENA LUZ ANAYA CASTRO**, Jueza Especializada Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los valiosos servicios prestados a la República y a la región Junín, durante su trayectoria como Magistrada de esta Corte.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 243-2020-P-CSJU/PJ



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a la ilustre doctora **MILENA LUZ ANAYA CASTRO** por su importante participación en la gestión de la Corte Superior de Justicia de Junín como integrante de las diferentes comisiones que se le ha encomendado y por su distinguida trayectoria profesional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente resolución se registre en el legajo personal de la ilustre doctora **MILENA LUZ ANAYA CASTRO**.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, la Comisión General de Capacitación de esta Corte, la Unidad Administrativa y de Finanzas, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, la Unidad de Servicios Judiciales, la Oficina de Imagen Institucional y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN